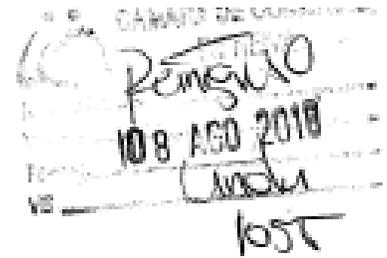


## FUNDACIÓN SEMILLITAS DE LUZ



### ACTA N° 001 DE CONSTITUCIÓN

En el municipio de Campoalegre – Huila, a los 01 días del mes agosto de 2018, siendo las 2:00 p.m., se reunieron en la calle 29 # 12-25 del municipio de Campoalegre las personas interesadas (se anexa listado) en constituir una entidad sin ánimo de lucro, todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

Acto seguido se procedió a constituir el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Presidente y Secretario Ad-hoc.
2. Aprobación, constitución de la Fundación.
3. Aprobación de estatutos.
4. Elección del Concejo Directivo
5. Elección del Revisor Fiscal.
6. Aprobación del Acta.

### DESARROLLO

1. Se designo como Presidente Ad-hoc al Señor **Esper Yaima**, identificado con la C.C. **10.008.418** expedida en Pereira, y como Secretario Ad-hoc a la señora **María Cristina Manchola Garcia** identificado con la C.C. N°**1080.290.638** expedida en Palermo Huila. Se deja constancia de que las anteriores personas manifestaron la aceptación a sus respectivos cargos.

2. Las personas relacionadas en el listado anexo manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, fundación. Luego de haberse debatido cada una de las propuestas, los asistentes decidieron someter a votación el nombre, aprobándose por unanimidad la Constitución de la **FUNDACIÓN SEMILLITAS DE LUZ**.

3. Acto seguido se dio lectura a cada uno de los Artículos de los Estatutos siendo debatidos y aprobados por unanimidad, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

4. Se procedió a la elección de los miembros de la Concejo Directivo de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE</b>	Esper Yaima	C.C. 10.008.418
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Olga Lucia Polo G	C.C. 36.089.828

<b>TESORERO</b>	Maria Alejandra Lozano D	C.C. 36.346.899
<b>FISCAL</b>	Andres Pinilla Fierro	C.C. 1079.179.616
<b>SECRETARIO</b>	María Cristina Manchola G.	C.C. 1080.290.638

5. De igual manera se designó como **REVISOR FISCAL** a la Señora **OLGA LUCIA CAMACHO VALLECILLA** identificado con la Cédula de Ciudadanía 31.953.497 Y T.P. N°121130 - T.

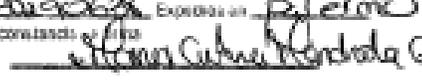
Las anteriores personas fueron elegidas por unanimidad, manifestando la aceptación expresa a los respectivos cargos.

6. La presente acta fue leída y aprobada por unanimidad, siendo las 4: 00 p.m y en constancia se firma:

  
 \_\_\_\_\_  
 Presidente Ad-hoc

  
 \_\_\_\_\_  
 Secretario Ad-hoc

**CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA**  
 El presente documento se firmó y aprobó legalmente hoy 10 de AGO 2018 del 20  
 ante el secretario Andres Pinilla Fierro de la Cámara de Comercio de Neiva, por Andres Pinilla Fierro  
 Quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 1000000000  
 Para constancia se firmó  
  
 \_\_\_\_\_  
 Secretario

**CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA**  
 El presente documento se firmó y aprobó legalmente hoy 10 de AGO 2018 del 20  
 ante el secretario Andres Pinilla Fierro de la Cámara de Comercio de Neiva, por Manchola García María Cristina  
 Quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 1000000000 Expedida en Neiva  
 Para constancia se firmó  
  
 \_\_\_\_\_  
 El Secretario



